

Protocolo sanitario y de funcionamiento para construcción de obras privadas:

Se deberá usar máscara protectora facial durante toda la jornada de trabajo y, en el trayecto desde y hacia la obra, pudiendo ser suplantada por protectores de nariz y boca y lentes protectores de ojos.

- Mismo requerimiento de uso de protección facial para profesionales, inspectores municipales o de cualquier trabajador de ente prestador de servicio, propietarios y cualquier persona que deba ingresar a la obra.
- El horario autorizado de trabajo será de lunes a viernes de 7 a 17 y los sábados de 9 a 14. Se considerará una hora previa y una hora posterior para el arribo y el regreso.
- Los trabajadores que tengan 60 años o más o que se encuentren en los grupos de riesgo enunciados en el Decreto 260/2020 del Poder Ejecutivo Nacional poseerán licencias, las cuales no afectarán la percepción de las remuneraciones normales y habituales.
- Evitar agrupamientos, eso es, no más de cinco personas por sector de la obra y, entre estas, mantener la distancia social de dos metros. Definir la mayor cantidad posible de tareas por medios electrónicos como celulares o por correo electrónico. En caso de indicaciones en tareas de obra de manufactura, se deberá respetar la distancia establecida.
- Se debe resguardar la integridad física de los trabajadores, evitando situaciones de hacinamiento y asegurando condiciones de limpieza y ventilación del lugar. También, incorporar una desinfección frecuente de la obra.
- Los comedores o área destinada para la alimentación –si los hubiere– deberán tener turnos rotativos, garantizando el distanciamiento social recomendado durante las comidas. De no contar con ese lugar, deberán destinar un espacio que reúna las condiciones mínimas de garantía sanitaria. Es obligatorio el lavado de manos de todo el personal antes de cada comida todas las veces que resulte necesario.
- No compartir vasos, utensilios de cocina, cubiertos, vasos, platos, tazas, bombillas, mate, recipientes de plástico o metal, entre otros, y todo aquello que contribuya a la propagación del coronavirus. Estos implementos serán personales y cada usuario deberá traerlos correctamente lavados desde sus casas y hacer lo propio antes de regresar.
- La empresa, propietario o comitente deberá generar espacios adecuados para que el trabajador pueda realizar correctamente el lavado de manos. En ese sector deberá existir un kit higiénico (lavabo, jabón y toallas descartables) e incluir cartelería apropiada que incentive el correcto uso de los elementos. Colocar también y en formato visible el afiche editado por el Ministerio de Salud de la Nación como también el presente protocolo.

- En caso de no existir sanitarios, se deberán proveer baños químicos, que deberán desinfectarse cada vez que se utilicen.
- Si en el lugar de trabajo o en sus domicilios se presentan síntomas como fiebre, dolor de garganta, tos seca, dificultad para respirar o diarrea, el personal está obligado a informarlo a sus empleadores, quienes seguirán con el protocolo correspondiente y deberán avisar a la secretaría de salud y cumplir las indicaciones impartidas.
- Si el trabajador se encuentra en su domicilio con alguna de estas sintomatologías, debe consultar inmediatamente a su médico de cabecera o al que la empresa lo determine y no asistir al lugar de trabajo con síntomas.
- Garantizar la utilización de alcohol en gel o alcohol común de 96% o 97% (7 partes de alcohol en 3 partes de agua).
- Toser o estornudar sobre el pliegue del codo. No tocarse la cara con las manos.
- Mantener el distanciamiento social. La comunicación entre personas debe ser a una distancia de dos metros, que también habrá que cuidar a la hora de consultar planos, los cuales deberán estar sin plegar, pegados en una pieza rígida y colgados en algún elemento vertical, no dentro del obrador.
- No realizar eventos o reuniones sociales en obra.
- Cada día, al finalizar sus tareas, los trabajadores deberán cambiarse de ropa en la obra, por lo que no deberán retornar a sus hogares con la misma indumentaria de trabajo.
- Disponer, tanto en la obra como el transporte de materiales y personal relacionado, de tapabocas, protecciones oculares, guantes y alcohol en gel al 70 por ciento.
- Al iniciar la jornada de trabajo, las herramientas deben desinfectarse previamente a ser utilizadas. No compartir herramientas y/o maquinarias de trabajo e higienizarlas de manera frecuente. Antes de un relevo en la operación de la maquinaria, limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de trabajo.
- En el caso de uso compartido de vehículos de asistencia técnica (por ejemplo, camionetas), desinfectar de manera regular volante, tablero, puertas y picaportes, espejos, entre otras cosas, la opción recomendable para evitar contagios es evitar el uso compartido.
- Para desplazamientos desde y hacia el trabajo, evitar el hacinamiento en autos o camionetas; en distancias cortas, se recomienda caminar o utilizar bicicleta o motos.

- En caso de que se produzca un caso positivo verificado en obra, se deberán paralizar los trabajos por 14 días y realizar la desinfección de rigor previo a retomar la actividad.
- El cumplimiento del presente protocolo deberá ser controlado por la empresa constructora, por el profesional de obra, por el propietario, en colaboración y en forma solidaria con las autoridades del gobierno municipal.